

Principales lineamientos de la política universitaria durante el período autoritario de 1966-1973

Laura Inés Rovelli*

Gobernar a la universidad: intervención, reglamentación y modernización al servicio de la seguridad

En 1966, un nuevo golpe de Estado proclamaba la transformación nacional y la modernización de la Argentina a través del disciplinamiento de la sociedad. Los distintos sectores que convergieron en el apoyo a la Junta Militar Revolucionaria —en particular liberales y nacionalistas— pretendieron reconfigurar la relación entre la sociedad y el Estado (Cavarozzi, 1983: 11; Quiroga, 2004: 42).¹³⁹ Para ello, acordaron impugnar el sistema político semidemocrático vigente junto con cualquier otra expresión política, por considerarlos factores de inestabilidad y desorden que podrían atentar contra la reestructuración económica a implantar.¹⁴⁰ A partir de marzo

de 1967, el imperativo de la política económica implementada por el nuevo ministro de Economía, Adalbert Krieger Vasena, consistió en disminuir drásticamente la inflación por medio de ajuste global de la economía, el cual congeló la participación en la distribución de los ingresos de los sectores populares.¹⁴¹

Las expectativas por lograr el “despegue” de un país que, como la Argentina, se caracterizaba por el estancamiento económico mudaron desde las formas tradicionales de gestión de la democracia a la adopción de las vías revolucionarias. En efecto, la revolución resultó ser ampliamente aceptada en el clima de ideas de la época, tanto por sectores de izquierda como de derecha, considerándola la única salida para alcanzar esos objetivos. Así, estos últimos eliminaron el Congreso Nacional, apartaron a los jueces de la Corte Suprema de sus cargos, suprimieron las elecciones e inhabilitaron a los

139 Según Sidicaro (2004: 81), “ninguna coalición golpista anterior fue integrada por tantos actores con intereses opuestos como la que llevó al general Onganía a la presidencia: [...] lo único que compartían los partidos políticos, los sindicalistas, las entidades patronales, las corporaciones de profesionales, las grandes firmas nacionales y extranjeras, los medios de comunicación, los cenáculos nacionalistas, los economistas liberales y la Iglesia Católica, en su apoyo a la nueva intervención militar, era el rechazo, por motivos diferentes y en muchos casos opuestos, al destituido gobierno radical del pueblo”.

140 La proscripción del peronismo desde 1955 y luego sólo la de su líder a partir de 1965, cuando el proyecto de un peronismo sin Perón pudo institucionalizarse mediante el reconocimiento legal del Partido Justicialista, contribuyó a deslegitimar al sistema político vigente y a susten-

tar los planteos de los sectores golpistas acerca de que la democracia argentina era un engaño.

141 La devaluación del 40% de la moneda nacional junto con la fijación de impuestos a las exportaciones tradicionales y la disminución de los gravámenes a la importación frenaron la variación de los precios. Mientras, los sectores rurales tuvieron que resignar parte de sus fenomenales ganancias, los industriales compitieron con bienes importados a muy bajo precio, los sindicatos carecieron de negociaciones colectivas y las empresas estatales y la administración pública sufrieron un recorte de su planta (De Riz, 2000: 60).

* Politóloga y doctora en Ciencias Sociales por la UBA. Se desempeña como investigadora adjunta del Conicet y como profesora en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Se especializa en el análisis de las políticas de educación superior y de investigación en el ámbito universitario. Es coordinadora del Foro Latinoamericano de Evaluación Científica (FOLEC) de CLACSO. Recientemente ha publicado junto a Dominique Babini el libro *Tendencias recientes de las políticas científicas en ciencia abierta y acceso abierto en Iberoamérica*, editado por CLACSO y Fundación Carolina.

partidos políticos para ejercer sus actividades. Asimismo, dismantelaron numerosos circuitos culturales, profesionales, técnicos y académicos por un período indefinido.

Por otra parte, la recuperación de cierto ideario desarrollista, junto con la difusión de la hipótesis de la Doctrina de la Seguridad Nacional —según la cual los focos de agresión interna o de subversión constituían una nueva forma de conspiración marxista internacional—, sentaron las bases de la experiencia autoritaria en torno de la cuestión del “desarrollo” y la “seguridad”. Si bien esa doctrina constituyó el sustento ideológico de las dictaduras institucionales de las fuerzas armadas latinoamericanas, conviene destacar que en el caso de Brasil el foco fue puesto en la relación entre desarrollo económico y seguridad interna y externa, a tal punto que fue conocida como la *Doutrina de Segurança e Desenvolvimento* (Doctrina de Seguridad y Desarrollo) (Ansaldi, 2004: 45). En contraste, la dictadura argentina de 1966-1973 basó su legitimidad en la promesa de restablecer un orden político estable y cumplir con el proceso de modernización iniciado por el desarrollismo, pero subsumiendo este último objetivo a la cuestión de la seguridad.

En ese marco, las universidades nacionales se convirtieron en el centro de la oposición pública al nuevo régimen. El proceso de modernización que venía desarrollándose desde finales de la década de 1950 en el campo intelectual y cultural favoreció ese posicionamiento.¹⁴² En efecto, en esos años las universidades nacionales se configuraron como lugares significativos para debatir y desarrollar proyectos modernizadores, pero también para redefinir su función política

142 Al decir de Tortti (1999: 212), dicha modernización abarcaba desde la modificación de los estándares de vida hasta los hábitos de consumo y las expectativas de ascenso social; desde la transformación de las costumbres, el nuevo papel de la mujer y la nueva moral sexual hasta la alteración de las relaciones dentro de algunas instituciones tradicionales como la familia y la escuela. La difusión del psicoanálisis y la creación de carreras universitarias “modernas” como Sociología y Economía, entre otras, junto con el *boom* de la literatura latinoamericana y el florecer de múltiples expresiones artísticas, dejaron también su marca a lo largo de los sesenta.

y social. Por su parte, la juventud, en especial la proveniente de los sectores medios, corporizó en gran medida las promesas y los temores de la modernización; como resultado, a su alrededor se concentraron las mayores expectativas y preocupaciones públicas. Así, desde el gobierno se construyeron distintas representaciones de la juventud: si en un principio el frondismo se refirió a ella en términos de “promesa y esperanza”, luego comenzaría a tematizarla como “preocupación” (Manzano, 2005: 435). De tal forma, los años sesenta marcarían un período de transición desde un concepto de “juventud inocente” a la que se la consideraba necesitada de protección pública, hacia otro de “juventud perdida” que merecía represión por parte del Estado (436). Si durante el período desarrollista las universidades habían sido concebidas como “motores del desarrollo” (Rovelli, 2007), ya hacia finales de esos años, y en particular con el nuevo régimen autoritario, se las identificó con los “focos de perturbación pública”.¹⁴³

En julio de 1966, a través de su intervención, se dispuso la primera acción para regular a las universidades. En la Universidad de Buenos Aires (Decreto-Ley 16912), la medida provocó los hechos de violencia conocidos como “la noche de los bastones largos” y la renuncia de muchos profesores, principalmente de las facultades de Ciencias Exactas y de Filosofía y Letras.¹⁴⁴ No obstante, el impacto de esa medida en otras instituciones ha sido frecuentemente opacado en la literatura especializada por la experiencia de la UBA. En ese sentido, en el caso de la Universidad Nacional de La Plata, la intervención no impidió que en algunas carreras como Ciencias de la Educación, el proyecto reformista del período 1955-1966 pudiera continuarse y hasta incluso profundizarse (Suasnábar, 2004).

143 Ley 17245/67.

144 De acuerdo al estudio del Centro de Investigaciones Sociales del Instituto Di Tella conducido por Enrique Oteiza y Marta Slemenson, en 1970, “sobre un total de 5647 docentes de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires un 22,4 por ciento renunciaron a sus cargos” luego de la intervención universitaria de 1966. El dato no incluía al personal no docente de la institución (*Análisis*, nro. 460, del 6 al 12 de enero de 1970).

De todas formas, la expulsión de académicos por motivos ideológicos originó un proceso de migración forzada hacia los nuevos institutos universitarios, las universidades privadas y provinciales e incluso a distintos circuitos académicos del exterior. La “fuga de cerebros” (*brain drain*), como fue tematizada en la prensa y en la literatura científica de la época, fue considerada uno de los principales obstáculos para las estrategias de desarrollo.¹⁴⁵

A diferencia de la experiencia local, los científicos e intelectuales brasileños opositores al régimen autoritario de 1964-1985 lograron preservar, a pesar de la represión, una posición y una presencia muy superiores en comparación con las universidades argentinas. De acuerdo a Pécaut (1990: 195-196), existieron tres factores que podrían explicar este contraste: en primer lugar, si bien durante ese periodo las universidades brasileñas fueron debilitadas y sometidas a una fuerte vigilancia política, siguieron funcionando como centros de socialización en torno de una identidad colectiva anclada en el marxismo; luego, los intelectuales alcanzaron en ese país una gran cohesión a partir de su oposición al Estado autoritario; finalmente, el Estado se dedicó menos a incentivar una cultura oficial y actuó más en apoyo del desarrollo de la ciencia y la cultura.

En el caso del autoritarismo argentino, la Ley de Ministerios 16953 sancionada por el gobierno militar de 1966 otorgó competencias sobre la cultura y la educación a la Secretaría de Estado, que continuó con ese mismo nombre pero bajo

145 Tomando como referencia los estudios de Oteiza (1971), nuevas investigaciones destacan que la fluctuación de las migraciones brutas de profesionales y técnicos a los Estados Unidos entre 1950 y 1970 estuvo más relacionada con las modificaciones del Producto Bruto Interno que con los vaivenes político-institucionales del país. Esos estudios indican que “el éxodo a los Estados Unidos alcanzó su pico máximo en 1964 durante el gobierno democrático del presidente Illia y a partir de allí inició un brusco descenso que incluyó el resto de su mandato y los cuatro primeros años del gobierno militar conocido como la ‘Revolución Argentina’” (Albornoz, Fernández Polcuch y Alfaraz, 2002: 3).

la jurisdicción del Ministerio del Interior.¹⁴⁶ La subordinación de la esfera educativa a la racionalidad de otras agencias estatales, como la del Ministerio de Economía y del Interior, expresó las líneas de fuerza más importantes en el proceso de gestación y construcción de las políticas públicas durante ese primer período de gobierno militar. Un año más tarde, se intentaría alcanzar la normalización de las casas de estudio a través de una nueva Ley Orgánica de Universidades (17245/67). La misma eliminó la posibilidad de cualquier actividad política y reformuló el gobierno universitario a través de la supresión del modelo tripartito y la imposición del principio de la jerarquía académica de los profesores.

La participación de los consejos en el gobierno (como el Consejo Superior y los consejos académicos) se sancionó de acuerdo a un principio restrictivo. El Consejo Superior quedó conformado por el rector de la universidad y los decanos de cada facultad junto con siete consejeros, de los cuales cinco por lo menos debían ser profesores titulares o asociados y los restantes adjuntos, de acuerdo con la modalidad de cada facultad (cap. V, art. 63). Además, en la normativa quedó establecido que fueran elegidos por voto secreto y obligatorio de los profesores ordinarios, quienes, a su vez, escogían entre sus miembros al vicedecano. El autogobierno, entonces, quedó limitado a los profesores titulares, mientras que los alumnos podían elegir un delegado estudiantil de acuerdo a criterios meritocráticos, el cual tenía voz aunque no formaba *quórum* en las sesiones de los consejos académicos de las facultades.

Además, estableció que el Consejo de Rectores debía coordinar en todo el país las condiciones de admisión a las diversas carreras (art. 81), mientras introdujo la aprobación de pruebas de

146 Dicha agencia estatal fue conducida primero por Carlos Gelly y Obes y luego, por José Mariano Astigueta, quien estaría a cargo del controvertido “Anteproyecto de Reforma del Sistema Educativo Argentino” mediante el cual se produjo una transformación de la estructura del sistema al introducir un nivel intermedio entre la escuela primaria y secundaria. Sobre esa reforma y su impacto, puede consultarse el trabajo de Braslavsky (1982).

ingreso reglamentadas por cada facultad como requisito de admisión a las universidades (art. 82). En este sentido, corresponde señalar que a partir de 1957 comenzó a desplegarse una política restrictiva de acceso a la universidad a través de cursos de ingreso con diversas modalidades de evaluación o, directamente, mediante exámenes eliminatorios. Sin embargo, recién en 1970 las autoridades de la dictadura institucional llevaron a la práctica los principios de la Ley 17245 al implementar un sistema de ingreso en distintas facultades de las universidades públicas, incluso en aquellas que no contaban anteriormente con ese régimen. En esos años, la “lucha contra el limitacionismo” se transformó en una de las consignas más importantes del movimiento estudiantil. Luego, la reglamentación mantuvo la gratuidad de la enseñanza pero sólo en el grado y para aquellos estudiantes que alcanzaran un mínimo de materias aprobadas (art. 92).

Junto a lo anterior, las nuevas universidades privadas y provinciales tampoco quedaron exentas de los intentos del régimen autoritario por direccionar la modernización de la educación superior y regular su proceso de expansión, como resultado de la reglamentación del célebre artículo 28 del Decreto 6403/55 (ratificado por la Ley 14.557 durante el gobierno de Arturo Frondizi). Frente a la amplia variedad de instituciones y a la alta disparidad de ofertas educativas, a partir de las leyes 17604/67 y 17778/68 respectivamente, el Estado nacional se reservó la capacidad de habilitación de los títulos de las nuevas instituciones de enseñanza universitaria provincial y privada.¹⁴⁷ No obstante, en el caso de estas últimas, la normativa disminuyó de hecho la regulación estatal, al extender a las universidades privadas con más de quince años de funcionamiento la habilitación para el otorgamiento de títulos profesionales sin necesidad de contralor por parte del Estado.¹⁴⁸

147 Entre 1958 y 1971 se crearon veintiuna universidades privadas.

148 En efecto, la llamada Ley Domingorena (14557) había limitado la habilitación de la iniciativa privada sólo al otorgamiento de títulos académicos. En el caso de los tí-

Paralelamente, la nueva legislación recogió algunos principios de los sectores modernizadores del período previo, referidos a la organización de las universidades. En esa línea, contempló la estructura departamental (art. 12) y la posibilidad de organizar las carreras en ciclos, al final de los cuales se otorgarían los certificados correspondientes (art. 85).¹⁴⁹ Además, estableció la creación de un Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales (CRUN), el cual entró en funciones en 1967 y contó con el apoyo técnico de una secretaría permanente.

A partir de las distintas acciones, regulaciones, campañas y estructuras estatales, resulta posible distinguir en el período dos estrategias de gobierno de la universidad: una, intensamente represiva; otra, de corte modernizador y tecnocrático.¹⁵⁰ La primera eliminó la autonomía universitaria, desmanteló numerosos grupos de investigación en el interior de varias facultades y procuró obturar el acceso a los estudiantes. La segunda intentó promover, a través de la nueva normativa universitaria, la adopción de cambios en las estructuras y en la organización de las instituciones más acordes con los modelos de la época. También pretendió fijar mecanismos de regulación y coordinación de las nuevas casas de estudio, los cuales se diluyeron frente al ejercicio centralizado y autoritario del poder. En ese escenario, la posibilidad de crear nue-

tulos profesionales, los graduados de esas universidades debían rendir un examen ante el Estado, quien juzgaba la calidad de los mismos. De esta manera, la Ley 17604/67 restableció con relación a la cuestión de la habilitación de los títulos profesionales los criterios desarrollados por el Decreto 6403/55.

149 En el artículo 12 de la ley, se establecía que “cada universidad podrá optar, como base de su organización académica y administrativa, el sistema de facultades o una estructura departamental, atendiendo a sus necesidades y características” (Ley 17245/67).

150 Entendemos aquí a la noción de tecnocracia como “el poder, otorgado a los especialistas, de tomar decisiones en función fundamentalmente de su competencia técnica” (Loureiro, 1997: 128). En un marco autoritario como el de la “Revolución Argentina”, al no estar las decisiones de los especialistas sometidas a control o a la posibilidad de ser cuestionadas por la población, el término cobra un sentido estrictamente antidemocrático.

vas universidades nacionales fue interpretada como una amenaza para la conquista de esos objetivos y no como un medio para encauzar el proceso de participación política.

Finalmente, y como parte de esta segunda tendencia, se incorporaron a la esfera educativa del Estado diversos especialistas en carácter de técnicos. Así, la figura del experto o especialista conformó durante este período un espacio de intersección en la esfera estatal donde circularon individuos, ideas, modelos educativos y desde donde se produjo conocimiento social sobre las poblaciones que se pretendía gobernar (Neiburg y Plotkin, 2004). El ascenso de la figura del especialista en educación, a través de la consagración de los valores de modernización e innovación (Neiburg, 1998), supuso una estrategia de intervención común —aunque de ninguna manera libre de contradicciones internas y tensiones— desplegada por los grupos católicos y liberales modernizadores (Suasnábar, 2004), quienes actuaron como parte interesada en las luchas en torno de la definición del papel del Estado y de las políticas.

En mayo de 1969, el Cordobazo constituyó un punto de quiebre en la política del régimen autoritario. Esos hechos señalaron el inicio del fin del régimen de Onganía al mostrar la magnitud del descontento social, el deterioro de la política económica de Krieger Vasena y el fracaso de la dictadura militar para superar la crisis social y estatal que había comenzado con el derrocamiento y posterior proscripción del peronismo. Por otra parte, adquirieron un amplio efecto de demostración para otros sectores sociales, dado que en adelante proliferaron los alzamientos populares; las huelgas y las protestas estudiantiles crecieron enérgicamente en las universidades y los reclamos frente a la actitud defensiva del gobierno se radicalizaron.

Algunos meses después de la revuelta obrero-estudiantil, y como resultado del ascenso de lo educativo dentro de las cuestiones apremiantes por su problematización social, una nueva Ley de Ministerios (183416, sancionada el 20 de octubre de 1969) devolvía al área su jerarquía ministerial. El Ministerio de Cultura y Educación

contó con dos subsecretarías en esa esfera. Esta transformación del aparato del Estado puede entenderse simultáneamente como un reflejo de las relaciones que se establecieron en la sociedad, pero también como nuevo espacio desde donde se intentarían ejecutar las medidas necesarias para recomponer el orden social.

A comienzos de 1971 y luego de los hechos conocidos como Viborazo,¹⁵¹ el nuevo presidente de facto Roberto Levingston advirtió la posibilidad de contener al movimiento estudiantil creando nuevas universidades. En una audiencia con representantes de la Comisión Pro-Universidad de Río Cuarto, manifestó su preocupación por “el problema obrero en la ciudad de Córdoba [...] que insumía grandes energías al gobierno” y destacó la necesidad de una descentralización universitaria “que evite la aglomeración estudiantil, que se traduce, con frecuencia, en hechos que suelen afectar la tranquilidad pública” (Martorelli, 1991: 152). Antes de la finalización de su breve mandato, el CONADE incluyó la propuesta de creación de nuevas universidades en el llamado “Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975”.

Finalmente, el plan fue aprobado a través del Decreto-Ley 19039 por el nuevo presidente de facto, Agustín Lanusse. Su nombramiento significó un viraje en la política de la autodenominada “Revolución Argentina”, al proponer en nombre de las fuerzas armadas un Gran Acuerdo Nacional entre militares y civiles que garantizara una salida electoral para canalizar el descontento y la radicalización social. Al incluir al peronismo, la reapertura de la actividad política pretendía aislar todas las variantes del “partido armado” y desactivar a la oposición ci-

151 A fines de febrero de 1971, Roberto Levingston designó como gobernador de Córdoba a Camilo J. Uriburu (sobrino del general golpista de 1930), quien anunció su decisión de “cortar la cabeza de la víbora de la subversión”. Los sindicatos cordobeses dispusieron una huelga general que contó con el apoyo de los estudiantes y que alcanzó una fuerte movilización. Desde entonces, los comandantes de las tres fuerzas consideraron que el tiempo de la denominada “Revolución Argentina” había expirado. Levingston fue destituido y la Junta Militar asumió el poder, designando como presidente a Lanusse.

vil (Altamirano, 2001: 92) como parte de la percepción gubernamental de la existencia de una amenaza generalizada por el carácter nacional y socialmente heterogéneo de la protesta.¹⁵²

Como parte de una estrategia tendiente a fragmentar al movimiento estudiantil y cooptar apoyos de los sectores menos radicalizados, el régimen autoritario se refería a estos últimos en términos de “esperanza y promesa”. En el marco de una iniciativa estatal más amplia destinada a deteriorar los vínculos entre los distintos sectores sociales activados y las vanguardias revolucionarias (Tortti, 1999: 208), las nuevas universidades nacionales fueron identificadas como “canales adecuados de participación”.¹⁵³ Por otra parte, los hechos de la masacre de Trelew revelarían la brutalidad con la que el régimen autoritario actuaba con aquellos a quienes consideraba sus enemigos.¹⁵⁴

En el plano burocrático-estatal de la esfera educativa tuvo lugar un desplazamiento de los expertos nacionalistas-católicos y liberales modernizadores, como consecuencia de una nueva conducción ministerial. Junto con el alejamiento de los antiguos funcionarios, se produjo un paulatino vaciamiento de la reforma educativa del nivel medio introducida por Astigueta y fuertemente resistida por los gremios docentes, al tiempo que se anunció un conjun-

to de medidas dirigidas al sector universitario, como un aumento del 25% del presupuesto y una reforma de la legislación que no llegó a concretarse.

Con todo, la necesidad de la dictadura militar de implementar políticas conciliadoras con los sectores menos radicalizados de la sociedad que posibilitaran reducir las incertidumbres derivadas de la alta conflictividad social promovió el acercamiento a las propuestas de los grupos técnicos. En ese marco, el emprendimiento técnico-intelectual denominado Plan de Nuevas Universidades encontró una recepción favorable.

La invención del Plan de Nuevas Universidades

Por fuera del Estado, aunque con amplias redes de relaciones con miembros del gobierno, un grupo de personalidades plantearon que el crecimiento de la matrícula debía acompañarse con un cambio en la oferta universitaria, orientado en dos sentidos: la división de las universidades existentes en conglomerados más o menos uniformes y la creación de nuevas universidades. Es decir, ante la expansión numérica de los estudiantes universitarios proponían descentralizar el sistema de educación superior y extender el número de instituciones que lo integraban. La propuesta —conocida como Plan de Nuevas Universidades o Plan Taquini, como resultado de la identificación con su principal mentor— sentó las bases de la política universitaria en el último período del régimen autoritario (1971-1973), lo que dio lugar a la creación de trece nuevas universidades nacionales.

Como representante de los sectores liberales católicos dentro de la UBA, el proyecto del entonces decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica se inscribió en una lectura particular de la experiencia renovadora de la universidad pública entre 1955 y 1966. Su diagnóstico alertaba sobre la incompatibilidad entre la universidad de masas y la universidad científica. De tal forma, la idea de fundar nuevas universidades también tenía como propósito crear dos circuitos universitarios: uno de investigación de elite y otro profesionalista y masificado. Al planteo anterior,

152 En tal sentido, las provincias de Corrientes, Santa Fe (principalmente Rosario), Tucumán, Mendoza y Neuquén concentraron las mayores protestas de estudiantes, quienes incorporaron los reclamos de otros sectores como por ejemplo los de los pequeños productores rurales, comerciantes y maestros (Tortti, 1999: 219).

153 “General Alejandro A. Lanusse. Mensaje al país desde Río Cuarto, 1ro. de mayo de 1971”, *Clarín*, 2 de mayo de 1971.

154 Cabe recordar que el 22 de agosto de 1972, en la base naval Almirante Zar, fueron asesinados dieciséis presos políticos que habían sido trasladados allí, seis días antes, luego de que una acción conjunta de las organizaciones Fuerzas Armadas Revolucionarias, Ejército Revolucionario del Pueblo y Montoneros permitió la evasión de seis jefes guerrilleros recluidos en la cárcel de Trelew quienes, tras abordar un avión civil previamente secuestrado por un grupo comando, lograron refugiarse en Chile, gobernado por el socialista Salvador Allende.

y ante lo que consideraba el “trascendente y distorsionante peso estructural de la Universidad de Buenos Aires” (Taquini, 1984), recomendaba la división de esa institución por áreas geográficas que posteriormente podrían independizarse: UBA II (en la Ciudad Universitaria de Núñez), UBA III (en el área que rodea a Plaza Houssay) y UBA IV (en los predios de la Facultad de Agronomía y Veterinaria). El Rectorado, junto con las restantes dependencias, conformaría la UBA I (ibíd.). Finalmente, el segundo proyecto suscitó gran controversia y oposición en la universidad por lo que se concentrarían en torno de la creación de nuevas universidades, diferenciadas de las tradicionales. En tal sentido, el Plan de Nuevas Universidades propiciaba “nuevas universidades, independientes de los centros actuales de educación superior, libres de sus problemas, de orientación renovadora” (Taquini, 1972: XIII).

La propuesta de creación de las nuevas instituciones se basaba en los estudios de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), los cuales proyectaban un crecimiento sostenido de la población universitaria hasta la década de 1980, estimado en 287.100 alumnos. A pesar de los vaivenes político-militares y de las distintas limitaciones al ingreso, la matrícula universitaria aumentó más de lo proyectado por el informe. En efecto, en 1965 la matrícula universitaria creció un 63,18% con respecto a 1955. En 1973, aumentó 59,55% en comparación con 1966 y en 1975, se incrementó un 76,17% en relación con 1971.

El modelo de universidad formulado por este sector de académicos liberales católicos contemplaba la departamentalización de la universidad, en oposición al sistema de facultades y cátedras más extendido en el país; la oferta de carreras no tradicionales; el aporte al conocimiento científico-tecnológico; la creación de *campus* universitarios (o ciudades universitarias); la inserción de la universidad en el aparato productivo del medio, la región o la comunidad; y la expansión matricular dentro de un tamaño óptimo estimado entre 15.000 y 25.000 alumnos. Con respecto a la estructura universitaria, la propuesta trazaba universidades próximas a ciudades de mediana dimensión, pero también aisladas en cierta medida de estas.

Respecto al vínculo con el medio, se insistió en la necesidad de crear nuevas universidades con el propósito de evitar la emigración interna, al situar a las nuevas instituciones en áreas que por su densidad poblacional lo requirieran, y de contribuir al aporte científico, cultural y técnico de las mismas. Para ello, se fomentaba la creación de carreras novedosas, distintas de las más tradicionales y más extendidas en la cultura universitaria (como Derecho, Ingeniería y Medicina), y el otorgamiento de títulos intermedios. El plan asociaba el concepto de *universidad regional* a la idea de una institución que debía responder a las necesidades derivadas del desarrollo regional, para lo cual debía “propender a la solución de dichos problemas mediante la aplicación de dos de sus objetivos primarios o esenciales: la investigación y la docencia” (Taquini, 1972: 14-15).

Originariamente, se proyectó la fundación de cinco casas de estudio de acuerdo a dos criterios determinantes: la concentración poblacional y la necesidad de impulsar el crecimiento zonal como resultado de la instalación de centros de enseñanza superior y de investigación en dichas áreas. Siguiendo el primero, se emplazaron dos instituciones en el conurbano bonaerense: una en el oeste (Luján) y otra en el sur, en el trayecto entre Buenos Aires y La Plata (Quilmes). Tomando en consideración el segundo propósito, se pretendía crear una universidad en la Patagonia, mientras que la creación de una universidad en el sur de la provincia de Córdoba (Río Cuarto) y otra localizada en la zona norte de Buenos Aires, próxima a Zárate, pretendía conjugar ambos objetivos.

Finalmente, los proyectos de los técnicos ministeriales priorizaron la creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto y de dos instituciones al oeste y al sur del conurbano bonaerense: Luján y Lomas de Zamora. Esta última había logrado desplazar el proyecto universitario originario situado en Quilmes, al proponer emplazar a la nueva universidad en el predio de Santa Catalina en Llavallol, perteneciente al Instituto Fitotécnico de la Universidad Nacional de La Plata. A esas creaciones se sumaron las de las universidades de Santiago del Estero

y Catamarca, y otras cinco instituciones se originaron en subdivisiones de institutos preexistentes: Salta, San Juan, San Luis, Entre Ríos y Misiones. Las restantes fueron nacionalizaciones de universidades anteriores provinciales o privadas: Comahue, La Pampa y Jujuy. Posteriormente se nacionalizaron las universidades del centro de la provincia de Buenos Aires, de Mar del Plata (1975) y de la Patagonia San Juan Don Bosco (1980).

Consideraciones finales

En el contexto del proyecto autoritario, las ideas de seguridad y modernización cambiaron el eje analítico: las universidades nacionales de más larga tradición, definidas como “motores del desarrollo”, pasaron a ser instituciones “sobredimensionadas”. En este nivel, las medidas gubernamentales buscaron desmontar el crecimiento de la matrícula y su concentración en los centros urbanos, de modo que la cuestión universitaria parecía consistir en un problema puramente cuantitativo. Pero el criterio de la cantidad ocultaba la voluntad de contrarrestar al activismo estudiantil de dichas instituciones.

El Plan de Nuevas Universidades, elaborado hacia finales de la década de 1960, combinó criterios modernizadores y elitistas que reprodujeron los conflictos propios del período y retomaron ciertas expectativas inconclusas del pasado. La “idea” de creación de nuevas instituciones buscó diferenciarse del modelo político-académico de las universidades tradicionales, en una atmósfera cargada de argumentaciones políticas en la que las directrices de modernización fueron resistidas —al menos en un principio— y posteriormente reconfiguradas por los actores universitarios. Sus logros consistieron en completar algunos proyectos que habían quedado inacabados, cautivar el interés de las poblaciones rezagadas por falta de una oferta de educación superior e imaginar nuevas realidades derivadas del desarrollo científico y humano que pudieran proveer las universidades. Sobre este último punto, si bien la propuesta formuló un modelo novedoso, también concibió a las uni-

versidades regionales como centros de formación de recursos humanos y alternativas para el descongestionamiento de la demanda profesional de las universidades metropolitanas.

El análisis realizado trasluce la existencia simultánea de dos tendencias contrapuestas. Por un lado, los procesos fundacionales se ligaron a las demandas del entorno, entendida la región como un ámbito sobre el que podían aplicarse los conocimientos científicos en pos del crecimiento y el desarrollo de las poblaciones locales. Por otra parte, como toda creación institucional, los proyectos reflejaron las disputas políticas de la época, las relaciones de fuerza entre grupos de expertos y fracciones de la burocracia estatal y las estrategias diseñadas por el gobierno para conducir y controlar la situación general, incluida la efervescencia social del período.

En ese sentido, la idea de universidad regional representaba un espacio social diferenciado e influenciado por alta politización y activación estudiantil, a la vez que formaba parte de un discurso performativo que, en el marco autoritario, pretendía simbolizar una nueva forma de canalizar la participación política. Mientras tanto, para una gran parte del movimiento estudiantil y para ciertos sectores docentes era el espacio legítimo de lucha contra el régimen autoritario.

A su vez, el papel de las nuevas universidades —en cuanto a sus aportes concretos para la solución de las problemáticas regionales— quedó oscurecido por la compleja maraña de posicionamientos que mezclaron cuestiones concierne al orden político nacional con asuntos estrictamente académicos. A la función de formar a los agentes especializados para articular y liderar el desarrollo, se añadieron concepciones heterogéneas acerca de las misiones y funciones de la universidad y de las formas de relacionarse con el medio. Las necesidades regionales quedaron apesadas en una red de controversias políticas y técnicas. La participación de expertos con ideas y planes contrastantes pareció circular por carriles aparentemente despojados de contenido político, mientras los funcionarios albergaban ideas muy generales

acerca del perfil de las universidades. Con ello, la complejidad del proceso que culminó con la creación de universidades nacionales puso de manifiesto no sólo la existencia de tendencias académicas discordantes, sino también de ideologías políticas diversas. Puede decirse que entre ambas —y a lo largo de todo el período— se verificó una intrincada relación cuyas repercusiones bosquejaron un campo atravesado por contradicciones, paradojas y confusiones: saberes técnicos enfocados a la especificidad de las misiones y funciones de las universidades regionales, junto con decisiones políticas que excedían largamente dichas dimensiones.

La práctica institucional, en tensión con la política, dio paso a estrategias no siempre coincidentes con los principios fundacionales. En el transcurso de los hechos, la integración, el desarrollo y el crecimiento perdieron sus connotaciones originales. De allí que la posterior institucionalización de las nuevas casas de estudio cobrasen la forma de un agregado de capas originadas en tradiciones divergentes, lo que generó un entramado heterogéneo.

Referencias bibliográficas

Albornoz, M., Fernández Polcuch, E. y Alfaráz, C. (2002). *Hacia una estimación de la "fuga de cerebros"*. Centro Redes, Documento de Trabajo nro. 1. Disponible en www.centroredes.org [fecha de consulta: 2 de noviembre de 2007].

Ansaldi, W. (2004). Matriuskas de terror. Algunos elementos para analizar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del Cono Sur. En A. Pucciarelli (comp.), *La dictadura militar y el origen del liberalismo corporativo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Altamirano, C. (2001). *Bajo el signo de las masas (1943-1973)*. Buenos Aires: Ariel Historia.

Braslavsky, C. (1980). La educación argentina (1955-1980). *Primera historia integral*. Buenos Aires: CEAL.

Cavarozzi, M. (1983). *Autoritarismo y democracia (1955-1983)*. Buenos Aires: CEAL.

De Riz, L. (2000). *La política en suspenso*. Buenos Aires: Paidós.

Kreimer, P. (1997). Migration of Scientists and the Building of the Laboratory in Argentina. *Science Technology and Society*, (2). Disponible en <http://sts.sagepub.com/cgi/content/abstract/2/2/229> [fecha de consulta: 21 de febrero de 2007].

Loureiro, M. R. (1997). Tecnocracia y política en el Brasil de hoy. *Nueva Sociedad*, (152), pp. 127-142.

Manzano, V. (2005). Sexualizing Youth: Morality Campaigns and Representations of Youth in Early 1960's Buenos Aires. *Journal of the History of Sexuality*, 14(4).

Neiburg, F. (1989). *Los intelectuales y la invención del peronismo*. Buenos Aires: Alianza.

Neiburg, F. y Plotkin, M. (comps.) (2004). *Intelectuales y expertos*. Buenos Aires: Paidós.

Oteiza, E. (1971). Un replanteo teórico de las migraciones del personal altamente calificado. *El drenaje de talento*. Buenos Aires: Paidós.

Pécaut, D. (1990). *Os intelectuais e a política no Brasil. Entre o povo e a nação*. San Pablo: Editora Ática.

Quiroga, H. (2004). *El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares (1976-1983)*. Rosario: Homo Sapiens Editores.

Rovelli, L. (2007). La universidad para el desarrollo: un recorrido por la idea de creación de nuevas universidades nacionales en los años 70. *Anuario de Historia de la Educación*, (7), pp. 291-308.

Sidicaro, R. (2004). Coaliciones golpistas y dictaduras militares. En A. Pucciarelli (comp.), *La dictadura militar y el origen del liberalismo corporativo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Suasnábar, C. (2004). *Universidad e intelectuales. Educación y política en la Argentina (1955-1976)*. Buenos Aires: FLACSO-Manantial.

Tortti, M. C. (1999). Protesta social y “nueva izquierda” en la Argentina del Gran Acuerdo Nacional. En A. Pucciarelli (ed.), *La primacía de la política. Lanusse, Perón y la nueva izquierda en tiempos del GAN*. Buenos Aires: Eudeba.

Fuentes

CONADE (1968). *Educación, recursos humanos y desarrollo económico-social*, tomo I.

CONADE y CONASE (1971). *Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975*. Buenos Aires: Presidencia de la Nación.

Ley Universitaria 17245-67, 17604/68; Decreto 8472.

Martorelli, R. (1991). *Crónica de la creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto*. Río Cuarto: Ed. UNRC.

Ministerio de Cultura y Educación, Consejo de Rectores de Universidades Nacionales (noviembre de 1969). *Política Universitaria Nacional*.

Ministerio de Cultura y Educación
(1970). *Organigrama del Ministerio de Cultura y Educación*.

(1972). *Pautas de creación para universidades nacionales*.

Revista *Análisis*, 1969-1971.

Taquini, A. C.
(1970). Creación de universidades. *Revista Ciencia e Investigación*, (10), pp. 435-450.

(1972). *Nuevas universidades para un nuevo país*. Buenos Aires: A. Estrada y Cía. Editores.